

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones en los Civil y Comercial Sala IV, dentro de los autos caratulados CHAVEZ ELENA MARGARITA c/RODI FRANCISCO s/Cumplimiento de contrato; Expte. 21-01657868-9, se hace saber lo decretado en primera instancia por el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario en fecha 14 de septiembre de 2016: Y vistos(...) Y considerando(...) Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda incoada, y, en consecuencia condenando a la parte demandada, Francisco Rodi, a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto en el considerando de la presente, dentro del término de 15 días de quedar firme el presente, bajo apercibimiento de ser otorgada por la suscripta si resultare material y jurídicamente posible. 2) Costas a la parte demandada (Art. 251 CPCC). 3) A la regulación de honorarios oportunamente que fuere practicada planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Gueiler (Juez) Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 30 de septiembre de 2020. Dra. Gabriela Bottoni, prosecretaria subrogante.

\$ 33 429768 Nov. 6 Nov. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Fabiana Genesio, Secretaría de la Dra. Verónica Amanda Accinelli, se hace saber por dos días que en los autos caratulados ELECTROMECA INDUSTRIAL SRL s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-02890359-3, la Sindicatura actuante ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y que asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios concursales mediante Resolución N° 542 de fecha 01 de Octubre de 2020. Puntualmente del Síndico interviniente, C.P.N. Waldo Raúl Finos, en la suma de \$ 235.455,36, con más aportes de ley e IVA en caso de corresponder; de sus abogados patrocinantes, los Dres. Ignacio del Sastre y Alejandro Gurfinkel en la suma de \$ 100.909,44, con más aportes de ley e IVA en caso de corresponder y del abogado del peticionante de la quiebra, Dr. Juan Manuel Falconi, en la suma de \$ 84.091,20, con más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Fdo. Dra. Genesio (Jueza) - Dra. Accinelli (Secretaria). Rosario, 21 de octubre de 2020.

S/C 429767 Nov. 6 Nov. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, en autos LOUREIRO, NATALIA MARIANA s/Concurso preventivo; (CUIJ N° 21-02929735-2), por Resolución N° 841 de fecha 24/07/2020, se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de Loureiro, Natalia Mariana D.N.I. N° 24.148.582. Asimismo por Resolución N° 1218 de fecha 16/09/2020, en los mismos autos, se ha resuelto fijar el 29/10/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CP Patricia Camacci Menichelli, con domicilio en calle Paraguay 777 Piso 9 con atención los días hábiles judiciales en el horario de 9:00 a 18:00 hs; el 15/12/2020 para la presentación del informe individual; el 15/03/2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad y el 08/03/2021 a las 10:00 hs o 15:00 horas, según cuál

fuere el horario de funcionamiento de este Juzgado en dicha fecha, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil, para la audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Asimismo por Resolución Aclaratoria N° 1239 del 22/09/2020 se fijó el día 19/02/2021 para la presentación del informe general y por Resolución N° 1337 de fecha 16/10/2020 se dispuso readecuar la fecha ordenada por resolución N° 1218 para la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de crédito, fijándose nueva fecha el día 18/11/2020. Publíquense edictos por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Jurista (art. 27 LCQ). Rosario, 27 de octubre de 2020. Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Dra. Mónica Klebcar, Juez. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 165 429724 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Centomo Gladys Amalia Josefa, L.C. N° 2.375.783, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados CENTOMO, GLADYS AMALIA JOSEFA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-01448371-0. Dr. Luciano D. Carbajo (Juez); Dra. Bárbara Lechini (Secretaria). Rosario, 26 de octubre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria.

\$ 45 429772 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ferrari Horacio Isidro DNI N° 6.044.892, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados FERRARI HORACIO ISIDRO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02931479-6). Rosario. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 429774 Nov. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, provincia Santa Fe, se ha ordenado cita por un día a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Silvia Amada Ribecco (DNI N° 16.249.578), para que lo acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados: RIBECCO, SILVIA AMADA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02931087-1. Fdo: Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. 14 de octubre de 2020.

\$ 45 429799 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Corrionero, Guillermo José DNI N° 21.810.215, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CORRIONERO GUILLERMO JOSE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02933714-1. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante. Rosario, Octubre de 2020.

\$ 45 429783 Nov. 6

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 15 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de la Sra. Teresa Jordán DNI N° 5.551.226, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados JORDAN TERESA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02930202-9. Dra. Bárbara Lechini, Secretaria. Rosario, 23 de octubre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 429801 Nov. 6

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, jueza, secretaria del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, don Vicente Verna, DNI N° 2.259.884, y doña Fatum Alí, DNI N° 584.877, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: VERNA VICENTE s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias-volunt.; CUIJ N° 21-26418192-2. Lo que se publica a sus efectos en el Tablero del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Firmat, 14 de Octubre de 2020. Secretaría. Dr. Darío P. Loto, secretario subrogante.

\$ 45 429778 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Darío Javier Domingo Borraccetti, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: BORRACCETTI, DARIO JAVIER DOMINGO s/Sucesiones - Insc.

Tardías-Sumarias Volunt.; CUIJ N° 21-26418118-3. Firmat, 30 de junio de 2020. Dr. Dario Loto, Secretario. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 429727 Nov. 6 Nov. 19

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. Marzi, secretaria de la autorizante Dra. Sandra S. González, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rubén Dario Herrera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día. Autos HERRERA, RUBEN DARIO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 291/2020 CUIJ N° 21-25859288-0. Casilda, octubre 2020. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 429752 Nov. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia C. Gómez, secretaria de la autorizante Dra. Viviana M. Guida, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres Enrique Raúl Gala y Marta Asunta Severini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día. Autos GALA, ENRIQUE RAUL s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25858828-9. Casilda, agosto de 202. Dra. Viviana Mónica Guida (Secretaria).

\$ 45 429751 Nov. 6

SAN LORENZO

TRIBUNAL COLGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: CISNEROS G Y otro s/Medida definitiva; CUIJ N° 21-23852605-9, se notifica sin cargo, al Sr. Ramiro Exequiel Cisneros, la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 64, F° 338/341, N° 1886. San Lorenzo, 19/10/2020. Y vistos... Y considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar la medida adoptada por la Directora Provincial, Licenciada Ts. Sandra N Vergara, tal la Disposición N° 02/2020 del 17 de enero de 2020, respecto de Z.G. y XMC, declarando a las mismas en situación de adoptabilidad. 2) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Micaela Ailén Rolón, DNI N° 39.254.140 y al Sr. Ramiro Exequiel Cisneros, DNI N° 35.875.120, artículo 700 inciso d) del Código Civil y Comercial. 3) Líbrese oficio al RUAGA a efectos de seleccionar a los pretensos adoptantes. 4) Continúen interviniendo los equipos de la Delegación Regional San Lorenzo de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Interior. Notifíquese a la Defensora Provincial de la Niñez, a Asesora de Menores y a todos los intervinientes. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo Escola (Juez). Dra. Monica Muchiutti (Secretaria). San Lorenzo, 22 de Octubre de 2020. Por notificada la Asesora de Menores en fecha 22/10/2020. Cítese a la Sra. Micaela Ailén Rolón DNI N° 39.254.140; y al Sr. Ramiro Exequiel Cisneros DNI N° 35.875.120, con domicilio desconocido, a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo control de legalidad se efectuó mediante resolución N° 1.886— y la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art. 700 inc. del CCCN-, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art. 66 bis ley 13.237 modif. de la ley 12.967. Fijar -en caso de oposición de los progenitores a la resolución de mención que declara la situación de adoptabilidad de Z.G. y X.M.C.- fecha de audiencia a los fines de lo normado por el art. 609 inc. b del CCCN para el día 6/11/2020 a las 10,00 hs. Notifíquese con prescindencia de plazos procesales -cfr art. 92 CPCC- la resolución N° 1.886 y el presente decreto. Notifíquese a la Asesora de Menores. Fdo.: Dr. Marcelo Escola, Juez; Dra. Mónica Muchiutti, Secretaria.

S/C 429741 Nov. 6 Nov. 10

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, en los autos caratulados CIRILLI JOSE y CAMILLOZZI LUCIA MARIA s/Sucesión; CUIJ N° 21-26468083-9, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de José Cirilli y de Lucia Maria Camillozzi, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, 19 de octubre de 2020. Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.

§ 45 429722 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, en los autos caratulados LUCIANI MARÍA s/Sucesiones-insc. tardías sumarias-volunt.; CUIJ Nº 21-26469386-9, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Maria Luciani, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué de 2020. Dra. Analía Irrazabal, secretaria.

\$ 45 429716 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, en los autos caratulados MENNA JOSÉ ANTONIO y otros s/Sucesiones insc. tardías sumarias-volunt.; CUIJ Nº 21-26469387-7, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de José Antonio Menna y Maria Anita Carbonetta, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término o los apercibimientos de Ley. Melincué, 28 de octubre de 2020. Dra. Analía Irrazabal, secretaria.

\$ 45 429718 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, en los autos caratulados BUDASSI NORMA MARIA s/Sucesiones- insc. tardías- sumarias volunt.; (CUIJ Nº 21-26469319-2), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Maria Luciani, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, 27 de octubre de 2020. Dra. Analía Irrazabal, secretaria.

\$ 45 429717 Nov. 6 Nov. 19

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Valeria Daneri, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Pablo Alberto Moreno, L.C. N° 6.557.933, fallecido en la ciudad de Venado Tuerto (Sta Fe) en fecha 17 de marzo de 2020, con ultimo domicilio sito en calle Marcos Ciani N° 3327 de la localidad de Venado Tuerto (Santa Fe), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: MORENO PABLO ALBERTO c/Sucesorio; CUIJ N° 21-24614735-0. Venado Tuerto, 13 de octubre de 2020. Fdo. Maria C. Rosso, Juez; Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 429802 Nov. 6 Nov. 12
